

PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Apoyo a la gestión en comunicaciones y redes sociales

Alcaldía Municipal de Versalles, Valle del Cauca

Objeto del contrato

Prestar los servicios de apoyo a la gestión relacionados con el manejo integral de redes sociales, la creación y ejecución de estrategias comunicacionales, la producción de contenido informativo institucional y la capacitación a comunidades en la elaboración de piezas comunicativas, con el fin de fortalecer la imagen institucional, la participación ciudadana y el posicionamiento territorial del municipio de Versalles.

Objetivos específicos

- Posicionar a Versalles como destino turístico natural y cultural en el ámbito regional y departamental.
- Incrementar el alcance, la interacción y el impacto de las redes sociales institucionales.
- Difundir de manera clara, oportuna y atractiva las actividades, obras y programas de la administración municipal.
- Incentivar la participación ciudadana mediante herramientas digitales y procesos de formación comunitaria.

Valor de la propuesta

Quince millones de pesos (\$15.000.000), pagaderos en seis (6) cuotas mensuales de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000).

Actividades a desarrollar

1. Gestión de redes sociales y creación de contenido

- Diseño y ejecución de un calendario editorial mensual alineado con fechas cívicas, culturales, institucionales y turísticas del municipio.
- Producción y publicación de mínimo ocho (8) piezas semanales entre fotografías, videos, reels, historias e infografías.
- Administración diaria de redes sociales institucionales, incluyendo respuesta a mensajes y comentarios en un plazo máximo de 24 horas.
- Creación de secciones permanentes de contenido: Rincones de Versalles, Versalles Tradición y Versalles Progresas.

2. Promoción turística digital

- Diseño de un mapa turístico interactivo.
- Creación de guías digitales descargables para visitantes.
- Planeación y ejecución de campañas digitales para eventos culturales y ecoturísticos.

3. Participación ciudadana digital

- Desarrollo de concursos y dinámicas digitales.
- Capacitación a mínimo cuatro (4) organizaciones o colectivos en comunicación digital.
- Fortalecimiento de Colectivos de Comunicación CoCos.

4. Comunicación institucional y rendición de cuentas

- Cubrimiento fotográfico y audiovisual de actividades institucionales.
- Apoyo a procesos de rendición de cuentas.

5. Otras actividades

- Entrega inmediata del material fotográfico y audiovisual por Drive, correo o WhatsApp.
- Apoyo en la generación de contenidos para la socialización de Políticas Públicas del municipio.

Proponente:
Francisco Zamora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.112.104.037

MARTINEZ ZAMORA

APELLIDOS

FRANCISCO JULIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1992

ANDALUCIA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

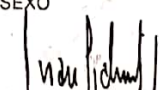
O+

G.S. RH

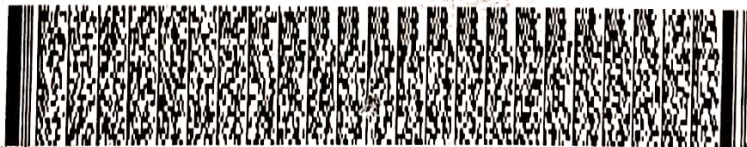
M

SEXO

04-OCT-2010 ANDALUCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2600100-00890242-M-1112104037-20170322 0054393904A 3 4174295436

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL ESTADO
CORTE SUPLENTE DEL ESTADO CIVIL



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARTINEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ZAMORA	NOMBRES FRANCISCO JULIAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1112104037	GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO 2990055	D.M. 19	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 21 MES 10 AÑO 1992	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 17 4 70 1 estadio		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO VALLE DEL CAUCA	
DEPTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO ANDALUCÍA		
MUNICIPIO ANDALUCÍA	TELÉFONO	EMAIL zamora3084@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2020

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	11	2013	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VERSALLES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO VERSALLES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3103849056			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
Día			19	Mes		02	Año		2025	Día		18	Mes		08	Año		2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMMUNITY MANAGER			DEPENDENCIA COMUNICACION - REDES SOCIALES					DIRECCIÓN CALLE 9 6 60										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
Día			28	Mes		02	Año		2023	Día		31	Mes		05	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA					DIRECCIÓN										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	19	Mes	12	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA				DIRECCIÓN CALLE - 9 37 01							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	17	Mes	11	Año	2022	Día	10	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA				DIRECCIÓN CALLE - 9 37 01							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	23	Mes	07	Año	2022	Día	10	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA				DIRECCIÓN CALLE - 9 37 01							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	18	Mes	11	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA				DIRECCIÓN CALLE 9 - 37 01							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	10	Año	2021	Día	31	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA					DIRECCIÓN CALLE 9 - 37 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	06	Año	2021	Día	31	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA					DIRECCIÓN CALLE 9 - 37 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	03	Año	2021	Día	31	Mes	05	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA					DIRECCIÓN CALLE 9 - 37 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA					DIRECCIÓN CALLE 9A - 37 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5141190			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	08	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA					DIRECCIÓN CALLE 9 C 37 A 01						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

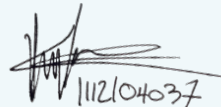
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANCISCO	JULIAN	MARTINEZ	ZAMORA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$2.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$2.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CUOTA ALIMENTARIA	\$400.000,00
ARRENDAMIENTO	\$700.000,00
SEGURIDAD SOCIAL	\$420.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

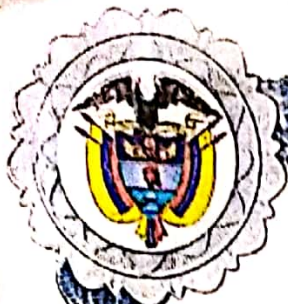
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa " Eleázar Libreros Salamanca "

Sede Principal
Andalucía – Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 526 del 11 de Junio de 1999, aclarada mediante
Resolución No. 3553 del 22 de Septiembre de 1999 y fusionada mediante
Resolución No. 1922 del 6 de Septiembre de 2002,

Confiere A:

Francisco Julián Martínez Zamora

Identificado (a) con C.C. Nº. 1.112.104.037 de Andalucía

El Título de:

Bachiller Técnico Especialidad Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I



Clementina Libero Zúñiga
C.C. Nº. 31.191.027 de (Valle del Cauca)
Rectora

Lucy Pedroza Hernández
C.C. Nº. 29.143.840 de Andalucía
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)

Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 002 Folio No. 061 Diploma No. 2237-10

Dado en Andalucía, a los 27 días del mes de Noviembre de 2010



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA"**
ANDALUCÍA - VALLE DEL CAUCA



Dane: 176036000024

Inscripción: 05095001

Jornada: Diurna

Acta de Grado

En la Ciudad de Andalucía a los 27 días del mes de Noviembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las Suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa "ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA", Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Técnica y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según resolución No. 526 del 11 de Junio de 1999, aclarada mediante Resolución No. 3553 del 22 de Septiembre de 1999 y fusionada mediante Resolución 1922 del 6 de Septiembre de 2002, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad COMERCIO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

**BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD COMERCIO**

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

Francisco Jullán Martínez Zamora

Identificado (a) con C.C. No. 1.112.104.037 de Andalucía

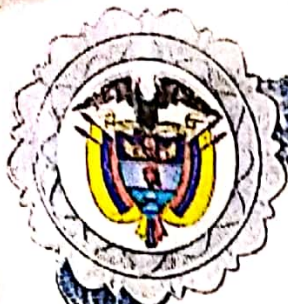
Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 014 de fecha de Noviembre 27 de 2010 que consta de 151 graduandos, que inicia con el Nombre de: ANDRADE RAMÍREZ YEISON y cierra con el nombre de: VIDARTE GARCÍA RICHARD LEANDRO.

Firmada y Sellada por CLEMENTINA LOTERO ZÚÑIGA (Rectora)
Y LUCY PEDROZA HERNÁNDEZ (Secretaria)

Dada en Andalucía, el 27 de Noviembre de 2010.

CLEMENTINA LOTERO ZÚÑIGA
C.C. No. 31.091.027 de Tulua (Valle)
Rectora

LUCY PEDROZA HERNÁNDEZ
C.C. 29.143.840 de Andalucía (Valle)
Secretaria



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa " Eleázar Libreros Salamanca "

Sede Principal
Andalucía – Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 526 del 11 de Junio de 1999, aclarada mediante
Resolución No. 3553 del 22 de Septiembre de 1999 y fusionada mediante
Resolución No. 1922 del 6 de Septiembre de 2002,

Confiere A:

Francisco Julián Martínez Zamora

Identificado (a) con C.C. Nº. 1.112.104.037 de Andalucía

El Título de:

Bachiller Técnico Especialidad Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I



Clementina Libero Zúñiga
C.C. Nº. 31.191.027 de (Valle del Cauca)
Rectora

Lucy Pedroza Hernández
C.C. Nº. 29.143.840 de Andalucía
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)

Anotado en el Control interno del plantel en el

Libro No. 002 Folio No. 061 Diploma No. 2237-10

Dado en Andalucía, a los 27 días del mes de Noviembre de 2010



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.112.104.037

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES


*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Guadalajara De Buga,
a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

4702422 - 16/07/2013

No y FECHA REGISTRO

 Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 1 de 4
		TRD. 100.18
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: MV. F001
		Versión: 02

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO No. CD-027 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VERSALLES – VALLE DEL CAUCA Y FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO:	CD-027 de 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE REDES SOCIALES, CREACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y CREACION DE CONTENIDO INFORMATIVO EN LA ALCADIA MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA
NIT:	891.901.155-2
REPRESENTANTE LEGAL	ALBA MARINA GÓMEZ ÁNGEL
C.C	29.927.086 de Versalles -Valle del Cauca
SUPERVISOR:	KELY JOHANA MARÍN ZAPATA
CONTRATISTA:	FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA
NIT/CC:	1.112.104.037 de Andalucía Valle del Cauca
VALOR INICIAL:	CARTOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.400.000)
PLAZO EJECUCIÓN:	Seis (6) Meses
FECHA DE INICIO:	19 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de agosto de 2025

Entre los suscritos, **ALBA MARINA GÓMEZ ANGEL**, mayor de edad y vecina de Versalles – Valle del Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No.29.927.086 expedida en Versalles – Valle del Cauca, obrando en nombre y representación del Municipio de Versalles - Valle del Cauca en su condición de Alcaldesa Municipal, elegida por voto popular para el periodo 2024-2027, posesionada mediante Acta No. 001 del 30 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Versalles, y en ejercicio de las facultades que le confiere, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y, por la otra parte **FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.112.104.037 expedida en Andalucía – Valle del Cauca, obrando en nombre propio y representación, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Terminación y Liquidación, del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-027 de 2025** previa las siguientes:

Proyectó: Kely Johana Marín Zapata. Sec. Talento Humano y S.A.
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel. Alcaldesa Municipal de Versalles Valle del Cauca


 Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 2 de 4 TRD. 100.18
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: MV. F001
		Versión: 02

CONSIDERACIONES:

1. El día 19 de febrero de 2025, **EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE**, suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CD-027 DE 2025**, cumpliendo los requisitos de ejecución y perfeccionamiento el día 19 de febrero.
2. El valor del Contrato mencionado se pactó por la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.400.000)**, los cuáles se cancelarían de la siguiente manera: *"(...) seis (6) pagos iguales por un valor de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) M/CTE. Los pagos se efectuarán previa presentación del informe de supervisión que acredite la satisfactoria prestación del servicio indicando las actividades realizadas, la prestación del soporte que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten y su respectivo informe de actividades realizadas, así como los soportes de tipo contable tales como factura o documento equivalente según corresponda, entre otros"*.
3. El plazo de duración se pactó desde la firma del acta de inicio, lo cual tuvo lugar el día diecinueve (19) de febrero de 2025 y hasta el dieciocho (18) de agosto de 2025.
4. Dicho contrato tiene por objeto: **"(...) PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE REDES SOCIALES, CREACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y CREACION DE CONTENIDO INFORMATIVO EN LA ALCADIA MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA.**
5. Que la relación contractual se desarrolló con apego a las estipulaciones pactadas, con sujeción al principio de la buena fe, y colaboración.
6. Que el contratista cumplió con los respectivos aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con la normatividad vigente.
7. Que de acuerdo con el reporte de pagos verificado y según informe final de supervisión elaborado por el supervisor, la ejecución de los recursos del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-027-2025**, presentan el siguiente balance:

RESUMEN

Proyectó: Kely Johana Marín Zapata, Sec. Talento Humano y S.A.
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel, Alcaldesa Municipal de Versalles Valle del Cauca

 Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 3 de 4
		TRD. 100.18
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: MV. F001
		Versión: 02

Descripción	Debe	Haber
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.400.000.00	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		\$ 14.400.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 14.400.000.00	\$ 14.400.000.00

8. Que en cumplimiento de la legislación que regula la contratación, se designó como supervisor del contrato al funcionario **KELY JOHANA MARIN ZAPATA**, quien ocupa el cargo de secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.

9. Que como fecha de terminación del contrato se pactó el día 18 de agosto de 2025.

10. De conformidad con la supervisión adelantada, el funcionario responsable de la misma certifica el cumplimiento del **CONTRATISTA** al ejecutar las actividades objeto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-027-2025** y cumplió con las obligaciones contraídas con **EL CONTRATANTE**, hasta el día dieciocho (18) de agosto de 2025 inclusive, recomendando adelantar los trámites de terminación y liquidación de este, sin causar perjuicio alguno a la Entidad.

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado, y por mutuo acuerdo, a partir del dieciocho (18) de agosto de 2025, conforme a las consideraciones expuestas, el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-027-2025**, suscrito por el **MUNICIPIO DE VERSALLES – VALLE DEL CAUCA Y FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Remitir la presente acta a la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, para que se efectúe los procesos de orden de pago al contratista que permitan causar y pagar las obligaciones por el valor ejecutado por pagar a que se hace referencia en las consideraciones anteriores.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Terminado y Liquidado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-027-2025**

CLÁUSULA CUARTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la

Proyectó: Kely Johana Marin Zapata. Sec. Talento Humano y S.A.
 Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel. Alcaldesa Municipal de Versalles Valle del Cauca

 Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 4 de 4 TRD. 100.18
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: MV. F001
		Versión: 02

manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe dicho pago a que se refiere la Cláusula Segunda.

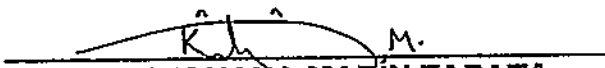
CLÁUSULA QUINTA: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina y liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Versalles – Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO,



ALBA MARINA GÓMEZ ÁNGEL
Alcaldesa Municipal



KELY JOHANA MARÍN ZAPATA
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos
Supervisora

POR EL CONTRATISTA,



FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA
Contratista

Proyectó: Kely Johana Marín Zapata. Sec. Talento Humano y S.A.
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel. Alcaldesa Municipal de Versalles Valle del Cauca

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 1 de 5</p>
---	---	---

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA**, identificado con la cédula de ciudadanía No1.112.104.037, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.230.02-59.2-0062 del 21 de agosto del 2020.

Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión

Fecha de Acta de Inicio: 24 de agosto de 2020.

Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico en la Secretaria de Desarrollo Social y Participación en el marco del proyecto Contribución en la incidencia de la sociedad civil organizada en el ciclo de las políticas públicas.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 2 de 5</p>
---	---	---

contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Desarrollo Social y Participación con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EI CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EI CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 3 de 5</p>
---	---	---

c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o La Secretaria de Desarrollo Social y Participación para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Brindar apoyo en la asistencia técnica a las administraciones municipales del departamento del valle del cauca en la construcción de las plataformas de juventudes en busca de que las políticas públicas implementadas permitan el funcionamiento de estas, y las formas y expresiones de los jóvenes en el territorio.
2. Brindar apoyo técnico a las alcaldías municipales en el proceso previo a la elección de los consejos de juventud establecidos en el artículo 33 de la ley 1622 de 2013, mediante la socialización de las herramientas y concientización a la ciudadanía juvenil de los requisitos para ser candidatos y ser elegidos y las distintas formas de ejercer control político a las plataformas municipales de juventudes.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 4 de 5</p>
---	---	---

3. Brindar apoyo a las plataformas municipales de juventud para la correcta elaboración de planes técnicos que garanticen su funcionamiento.
4. Brindar apoyo en la ejecución de las diferentes actividades que se impulsen desde las plataformas de juventud, con el objetivo de promover la participación.
5. Acompañamiento en visitas dentro del Departamento en relación con el Sistema Nacional de Juventud y/o con Colombia Joven, con el objetivo de propender por el fortalecimiento de los procesos juveniles en coordinación con Entidades Nacionales. A excepción de los encuentros subregionales en los que participé en representación del departamento.
6. Apoyar a la secretaria de Desarrollo Social y participación, subsecretarias, dirección jurídica y subdirección técnica, en los temas que estas requieran para el cumplimiento de sus funciones relacionadas con control y seguimiento a los procesos en que se requiera su intervención.
7. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
8. Desarrollar las actividades que sean instruidas dentro del marco de las necesidades de la dependencia, mediante trabajo remoto por efectos de la emergencia sanitaria - COVID 19 y/o cualquier actividad atinente a mitigar el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional.

Valor: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000).

Plazo: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de profesionales será hasta el 31 de diciembre de 2020, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

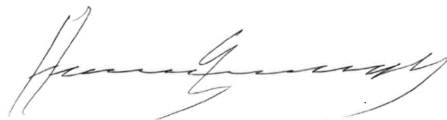
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 10:48:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1112104037
Código de Verificación	1112104037260129104800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290281882



PIB
10:49:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112104037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:32 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1112104037**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ ZAMORA FRANCISCO JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 10:55:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1112104037** y Nombre: **FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133771982** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 1112104037
 Apellidos: MARTINEZ ZAMORA
 Nombres: FRANCISCO JULIAN
 Tipo de discapacidad: Ninguna
 Plan de salud: Movilidad Régimen Contributivo
 Tipo de afiliado: Cabeza de familia/Cotizante
 Tipo de trabajador: Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
 Estado de servicio: Vigente
 Fecha de Afiliación: 01/09/2025
 Departamento de Afiliación: VALLE DEL CAUCA
 Municipio de Afiliación: ANDALUCÍA
 Zona: Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
ESE HOSPITAL SAN VICENTE FERRER - ANDALUCIA (VALLE)	KR 4 # 13 - 31	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
 Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 29 de Enero de 2026 a solicitud del interesado.



**JEFE COMERCIAL
 EMSSANAR EPS SAS**

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTINEZ ZAMORA FRANCISCO JULIAN** identificado(a) con **CC** número **1.112.104.037** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 28 de agosto de 2013 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA identificado con CC. 1112104037 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Tipo y Numero de Documento	NI - 890399011

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2023/11/22	Fecha inicio contrato	2023/11/18
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2023/12/29
Riesgo	1	Código actividad económica	1841301 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS,
Estado afiliación	Inactivo		
Fecha retiro	2023/12/29	Estado del contrato	Retirado

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29012026F1112104037M4768444**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Certificado de depósito de bajo monto

Jueves, 29 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que FRANCISCO JULIAN MARTINEZ ZAMORA identificado con cédula de ciudadanía 1112104037, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3183200961	87075399044	ACTIVA	10-03-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1112104037 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2026 11:10 AM



Código Verificación: **XKBWA2P1MF**

Válida hasta: **29/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



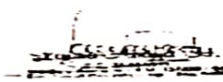

CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL BUGA S.A.S

Dra. Laura Daniela Anaya Hadechini
 RMI 137420-04 Resolución 0120
 Aprobado por Resolución No 0812- Nit. 900418219-3
 Carrera 16 No 5-33- Guadalajara de Buga
 Tel. 2388720- Cel. 300 726 5803



N° 12.141

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
11 DIA	03 MES	2025 AÑO	GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA)		EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
			Ciudad			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE						
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA			GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA			
Nombre de la empresa			Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)						
MARTINEZ ZAMORA FRANCISCO JULIAN			Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres			MASCULINO	32 AÑOS	CC	1112104037
					Tipo	Numero
Cargo			Celular			
CONTRATISTA			3183200961			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL						
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)						
Observaciones: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO						
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)						
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:						
EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR			✓ -----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		USO DE EPP PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HÁBITOS SALUDABLES		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE ACORDE A LOS FACTORES DE RIESGOS EXPUESTO, EDUCACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y MEDIDAS DE ERGONOMIA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS.						
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y veraces. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>						
Médico			Aspirante o Trabajador			
 Firma:			 Firma:			
N.º: ANAYA HADECHINI LAURA DANIELA			Nombre: MARTINEZ ZAMORA FRANCISCO JULIAN			
R. M.: 137420-04 L.S.O.: 0420			CC: 1112104037			


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1112104037

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ ZAMORA
FRANCISCO JULIAN
 PERTENECE AL EJERCITO DE

LINEA	LINEA	LINEA
EL CUC	II - CUC	III - CUC
2072	2052	2042



PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP. 03 MAY 2011
 COTE DE DATOS



Francisco Julian Martinez Zamora
 Bachiller en Ciencias Exactas y Naturales
 Universidad de la Salle

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Instituciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

EJ-CUC-691

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:34 horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1112104037**, Apellidos y Nombres **MARTINEZ ZAMORA FRANCISCO JULIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de versalles**, con NIT **891901155-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>